

EDICTO NOTIFICATORIO

Bogotá D.C, dieciocho (18) de marzo dos mil veintiuno (2021)

La suscrita abogada comisionada de la Oficina de Control Disciplinario **HACE SABER:**

A los señores John Romero Nocobe y Sandra Milena Castañeda en calidad de investigados dentro del expediente Disciplinario N° 2018-132.

Que según oficios SDM-OCD-252451, de fecha veintisiete (27) de noviembre del 2021, este Despacho citó los señores John Romero Nocobe y Sandra Milena Castañeda, para notificarle personalmente el auto No. 1713 de apertura de investigación disciplinaria proferido por la Oficina de Control Disciplinario, pero transcurridos ocho (8) días contados a partir del envío de la citación, los mismos no se hicieron presente para la mencionada diligencia.

Que por lo anterior se hace necesario efectuar la respectiva notificación por **EDICTO**, de conformidad con el artículo 107 de la ley 734 de 2002. Providencia que en su parte resolutive a la letra reza:

“RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de SANDRA MILENA CASTAÑEDA MUÑOZ, HEIDI MILENA CHÁVEZ MARTÍNEZ y JHON ROMERO NOCOBE, por las razones esbozadas en la motivación de este pronunciamiento.

SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión a SANDRA MILENA CASTAÑEDA MUÑOZ, HEIDI MILENA CHÁVEZ MARTÍNEZ y JHON ROMERO NOCOBE, en los términos de los artículos 101 y 107 de la Ley 734 de 2002, para que ejerzan el derecho de contradicción y de defensa de conformidad con el artículo 92 ibídem, advirtiéndoles que contra esta decisión no procede recurso alguno.

TERCERO: Comisionar a la Doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, Profesional Universitario, adscrita a este Despacho, para que practique las diligencias ordenadas y demás que surjan de las anteriores, sean pertinentes y tiendan a esclarecer los hechos objeto de la presente investigación.

CUARTO: Líbrense las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.”

Para constancia se fija el presente edicto hoy dieciocho (18) de marzo dos mil veintiuno (2021), a las 7:00 a.m. hasta el día veintitrés (23) de marzo dos mil veintiuno (2021), a las 4:30 p.m.

Carolina Quintana Osorio
DIANA CAROLINA QUINTANA OSORIO
Profesional Universitario
Oficina de Control Disciplinario - Secretaría Distrital de Movilidad

Y Se desfija hoy veintitrés (23) de marzo dos mil veintiuno (2021), a las 4:30 p.m.

Carolina Quintana Osorio
DIANA CAROLINA QUINTANA OSORIO
Profesional Universitario
Oficina de Control Disciplinario - Secretaría Distrital de Movilidad